



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION VIII – 7ª SESION ORDINARIA

13 de agosto de 2009

38º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *Del vicegobernador de la provincia, ingeniero Bautista MENDIOROZ.*

SECRETARIOS: *Víctor Hugo MEDINA y Noemí SOSA.*

Nomina de legisladores

BARDEGGIA, Luis María	MEANA GARCIA, María Nelly
BETHENCOURT, María Ester	MILESI, Marta Silvia
BONARDO, Luis Eugenio	MORÁN de DI BIASE, Graciela
BUYAYISQUI, Gabriela Analía	MUENA, Osvaldo Enrique
CASADEI, Adrián Jorge	ODARDA, María Magdalena
CIDES, Juan Elbi	PERALTA, Carlos Alberto
CONTRERAS, Beatriz del Carmen	PERALTA, Carlos Gustavo
CORTES, Nelsón Daniel	PESATTI, Pedro Oscar
DE REGE, Mario	RAMIDAN, Martha Gladys
GARCIA, María Inés	RANEA PASTORINI, Patricia Laura
GATTI, Fabián Gustavo	RODRÍGUEZ, Ademar Jorge
GRILL, Graciela Noemí	SANCHEZ, Carlos Antonio
GUTIERREZ, Adriana Emma	SARTOR, Daniel Alberto
HANECK, Irma	SORIA, Martín Ignacio
HORNE, Silvia Reneé	TAMBURRINI, Renzo
LAURIENTE, Rubén Rodolfo	TGMOSZKA, Carlos Alberto
LAZZARINI, Inés Soledad	TORRES, Adrián
LAZZERI, Pedro Iván	VAZQUEZ, Manuel Alberto
LOPEZ, Facundo Manuel	ZUAIN, Jesús
LUEIRO, Claudio Juan Javier	<u>Ausentes:</u>
MANSO, Beatriz	GARCIA LARRABURU, Silvina M
MAZA, María Inés Andrea	PASCUAL, Jorge Raúl

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los trece días del mes de agosto del año 2009, siendo las 9 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de 33 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita a la señora legisladora Magdalena Odarda a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Iván Lazzeri.

SR. LAZZERI – Señor presidente: Para justificar la ausencia por razones personales del señor legislador Jorge Pascual y para informar que la señora legisladora Marta Milesi, los señores legisladores Rubén Lauriente, Daniel Sartor y Elbi Cides se van a incorporar en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Para solicitar licencia por razones de trámites para la señora legisladora Silvina García Larraburu. En el transcurso de la sesión se incorporarán los señores legisladores Carlos Alberto Peralta, Renzo Tamburrini y Martín Soria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo.

SR. BONARDO – Para informar que el señor legislador Luis Bardeggia se va a incorporar en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración los pedidos de licencia solicitados por el señor legislador Iván Lázzeri para el señor legislador Jorge Pascual y por el señor legislador Carlos Gustavo Peralta para la señora legisladora Silvina García Larraburu

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 31 de julio de 2009.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 597/09 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 6/09.

7 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés Maza.

SRA. MAZA – Gracias, señor presidente.

Quiero recordar que el 20 de agosto de 1972, se inauguró en San Antonio Oeste una obra que marcó un antes y un después en la vida de los sanantonienses: La inauguración del Canal Pomona-San Antonio.

La voluntad de un pueblo de vivir en esta zona, a pesar de la falta de agua, es inexplicable y asombrosa. San Antonio Oeste fue fundado en 1905 y esperaron casi 70 años para concretar el suministro de agua corriente.

Durante la gobernación del señor Requeijo, se impulsó la gran obra cuyo destino fue el desarrollo y el progreso.

Quiero hacer hoy un doble reconocimiento, por un lado a las autoridades que apostaron al futuro concretando la tan esperada obra, y por otro, el reconocimiento a los pioneros.

Para esto último voy a utilizar las palabras que con motivo de la inauguración dijo Celso Rubén Bresciano, intendente de San Antonio Oeste en esa fecha histórica: *“Como se honra a los héroes que forjaron nuestra patria nosotros también en nuestra pequeña historia honramos a quienes libraron antes que nosotros la gran batalla del agua. Sea para ellos entonces este primer recuerdo de gratitud. Fue sin duda alguna, una tremenda batalla de coraje, de fe, de visión y de futuro...”*

Fue sin duda alguna un triunfo del hombre que cree en su poder creador y como los gladiadores de antaño embiste contra quien se le oponga para llegar al final de sus sueños, dejando jirones de su vida en el camino”.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas la señora legisladora Marta Milesi y los señores legisladores Martín Soria y Juan Elbi Cides.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase

SRA. MORÁN DE DI BIASE – Los comportamientos sociales se nutren de los ejemplos. Los hay positivos y también negativos. Exaltar los primeros es una labor esencialmente formativa que ayuda tanto a los individuos como a las sociedades a encontrar los caminos correctos para su convivencia y su bienestar.

Hay personas que dan un ejemplo y hay otras cuya vida entera es ejemplificadora. Son éstas las que trascienden a su vida terrenal y que influyen en los demás, más allá de su existencia física y las limitaciones temporales, proyectándose al futuro a través de las generaciones.

Agosto 13
Díaz

En momentos de desorientación, penumbras e incertidumbre, son esos ejemplos, esas vidas ejemplares, las que iluminan los caminos que debemos transitar.

Es deber de los dirigentes rescatar permanentemente esas figuras señeras, preservarlas del olvido y hacer visible el intangible mensaje de sus conductas, no sólo como evocación nostálgica, como demostración de respeto o como homenaje, que ya por sí son merecidos, sino también para contribuir a encontrar los valores profundos que guiaron sus vidas, aún en la adversidad y en circunstancias difíciles, y procurar hallar el reflejo que a su vez guíe nuestras acciones cotidianas.

La historia argentina es pródiga en personalidades ejemplares, aunque muchas veces las pasiones y el sectarismo no nos permiten apropiarnos íntegramente de ellas. Esas figuras trascendentes deben ser de todos y no de una parte, es nuestra obligación compartir sus ejemplos.

En el mes de agosto, en distintos años nacieron dos dirigentes políticos argentinos que sin duda han dejado huellas indelebles en la historia reciente y forman parte de esa pléyade luminosa a seguir...

-Ingresa al recinto y ocupa su banca, el señor legislador Mario De Rege

SRA. MORÁN DE DI BIASE – ...Uno es el doctor Alfredo Lorenzo Palacios, nació en Buenos Aires el 10 de agosto de 1880 y siendo muy joven adhirió fervientemente al Partido Socialista fundado por el doctor Juan B. Justo, en 1894. Se recibió de abogado presentando una tesis llamada "*La miseria*", que fue rechazada obligándolo a cambiarla por otra sobre las quiebras empresarias. En la chapa de bronce a la entrada de su estudio decía "*se atiende gratis a los pobres*".

En 1904, desde el humilde barrio de La Boca, de los conventillos y los inmigrantes, ganó la banca como diputado nacional, convirtiéndose en el primer socialista del continente en acceder a cargo semejante. Brillante, intelectual, autor de libros fundamentales del derecho, docente universitario que apoyó la reforma de 1918, fue distinguido como "*maestro de América*", se caracterizó por su oratoria cautivante y su imagen romántica, llevó al Parlamento la problemática de los trabajadores, las mujeres y las minorías y logró que se aprobaran leyes que pusieron a la República Argentina a la vanguardia del mundo en materia social. También hay que decir con igual énfasis que muchos de sus proyectos fueron infructuosos frente a las mayorías conservadoras que defendían intereses oligárquicos. Varias veces diputado nacional, senador nacional, rector de la Universidad de La Plata, candidato presidencial, fue fundamentalmente un hombre austero, honesto e íntegro. En más de una oportunidad su casa, su único bien material, estuvo por ser rematada y sólo pudo conservarla gracias a sus amigos. En ella funciona hoy una fundación que lo recuerda y que especialmente atesora la que fue su biblioteca personal, considerada una de las más importantes del país. Alfredo Palacios falleció en 1965.

También en agosto, el día 4, en el año 1900, nació en Pergamino Arturo Humberto Illia, en el seno de una numerosa familia. Estudió medicina en Córdoba, y ya recibido se radicó en Cruz del Eje como médico del ferrocarril. Abrazó el radicalismo en tiempos de Don Hipólito Irigoyen y se destacó por su activa militancia de la mano del legendario Amadeo Sabattini. Fue senador provincial y vicegobernador de su provincia y en 1963 asumió la presidencia de la República. Pese a la excelencia y honestidad de su gobierno, reivindicado hoy por toda la ciudadanía sin distinciones partidarias, fue derrocado en junio de 1966. Aún resuenan en las paredes de la Casa Rosada sus duras palabras a los generales conspiradores en el momento que le exigieron por la fuerza una renuncia que nunca concretó: "*Son ustedes, vulgares salteadores de caminos, que amparados en las oscuridades de la noche atacan las instituciones de la República*". Don Arturo dejó la Presidencia pero no la militancia, y hasta el día de su muerte, en enero de 1983, continuó luchando por la democracia.

Agosto 13
Marigual

Hay una coincidencia fundamental entre estos dos hombres: su austeridad y su honestidad, ambos atendían gratis a los pobres, ambos apenas tuvieron una vivienda propia como único bien material, por un lado, como he mencionado antes, debido a las vicisitudes financieras del doctor Palacios, y por otro lado también cabe destacar que la casa de don Arturo Illia fue comprada por el pueblo de Cruz del Eje en agradecimiento a su labor a través de una suscripción popular, ambos fueron hombres inteligentes y comprometidos, pero fundamentalmente ambos fueron hombres buenos.

Fueron también hombres de su época, apasionados, vehementes, duros en sus luchas, pero hoy las diferencias y los desencuentros que con ellos hubo en vida e incluso sus posibles errores son superados ampliamente por sus ejemplos, tan importantes en esta actualidad que vivimos y en especial para la acción política que tanto necesita de la ética y los valores superiores que la ennoblezcan como ellos lo hicieron cada día de su fecunda vida.

En este mes de agosto, coincidente con el de sus nacimientos, desde esta Legislatura de Río Negro corresponde recordarlos y hacerles este simple homenaje, porque son parte del patrimonio común de los argentinos. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: para rendir homenaje ante un nuevo aniversario del fallecimiento del General San Martín, esto sería retrotraernos al pasado, pero a su vez hacer el camino inverso y tratar de cuadrarnos ante su figura y, por qué no, pedirle perdón por todo lo que, como argentinos, no somos capaces de hacer por ésta Patria que él tanto amó.

Ese hombre de voluntad férrea había llevado desde su corta edad una existencia áspera y rigurosa. Guerrero a muerte, sin dobleces, con una salud quebrantada, pudo aún superar el cólera y el tifus, pero con la moral intacta, más allá de enemigos y adversarios. Héroe de Bailén, Arjonilla y Albuera, estratega y genio militar, el combate de San Lorenzo sería el origen y bautismo de una fuerza militar profesional que cambiaría para siempre la historia de la América del Sur. Pero el hombre también tuvo un hogar, aquellos días de la gobernación de Cuyo, el solar mendocino se convierte en el escenario de los momentos más felices e intensos de su existencia.

Remedios, niña mujer, encabeza toda una movilización de mujeres, que no sólo bordan la bandera de su ejército y donan sus joyas. La empresa es monumental, y pide más, entregan sus propios hijos a la causa de la independencia, pues era un honor pertenecer al Ejército Libertador, aunque rezaran de rodillas para que el monstruo andino no los devorara y la indiferencia de Buenos Aires se tornara más generosa. Pero al fin cruzó Los Andes, ganó batallas, perdió combates, desobedeció al gobierno del Puerto, marchó a Lima y el Perú lo reconoce como su libertador. El genio debió poner límites terrenales a su empresa y Guayaquil marca un antes y un después en su vida.

Desandar el camino y tomar la mano de Mercedes, convertida ahora en la prolongación de la vida de Remedios y en la razón de ser de su existencia para marchar lejos de la ingratitud y la infamia, lejos de la Buenos Aires que ayer como hoy, señala conductas y maneja el telón del tiempo. No participó de luchas estériles, no tuvo superpoderes, tuvo consensos, no quiso honores, tuvo reconocimientos, no amontonó gente, disciplinó hombres para una gran empresa, no se enroló en fracciones, libertó a medio continente. Muchas gracias, señor presidente.

Agosto 13
Brandi

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Bardeggia.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

SR. LÁZZERI – Señor presidente: Voy a solicitarle **tratamiento sobre tablas** para dos proyectos, **un proyecto de declaración, el número 641/09**, de autoría del señor legislador Cides, de interés social, cultural y educativo la actividad del proyecto áulico "cien trabajos, cien artistas, una obra" de los alumnos Reinhardt Natalia, Padín Julieta, Zangari Stella y Garigliano Felipe del Instituto Universitario Nacional de Arte (I.U.N.A.) que se llevara a cabo el día 16 de agosto de 2009 en la ciudad de Cipolletti en la sede de la plaza San Martín de esta ciudad. y también del mismo autor el **proyecto de declaración número 640/09**, de interés cultural, social y educativo el film "El Cipolletazo, Voces Desde la Historia" del Grupo de Realizadores Daniel García Duran, Guadalupe Gómez y Pablo Guerra, que se estrenara en el mes de septiembre del año 2009 en la ciudad de Cipolletti.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Cortés.

SR. CORTÉS – Gracias, señor presidente.

Es para solicitarle **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 606/09, proyecto de comunicación**, al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado incluyan en la cadena de distribución del medicamento denominado Tamiflú de 75 mg, cuya composición básica es el oseltamivir a todas las farmacias adheridas al Colegio de farmacéuticos de la provincia de Río Negro y también solicitar de este mismo proyecto, señor presidente, la modificación que obra en secretaría. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Lazzarini de Ramos.

SRA. LAZZARINI DE RAMOS – Gracias, señor presidente.

Es para solicitar el **tratamiento sobre tablas** para el **proyecto de declaración número 629/09**, que declara su beneplácito ante el triunfo logrado por el fondista viedmense Cesar Troncoso en el Campeonato Mundial de Atletismo Master, realizado recientemente en Lahti, Finlandia y promueve su nominación como postulante al Premio Anual al Mérito Deportivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lueiro.

SR. LUEIRO – Gracias, señor presidente.

Es para solicitar el **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 614/09, proyecto de declaración** de interés deportivo, social y cultural la décimo segunda edición del Patagonia Open de Taekowondo, a realizarse los días 10 y 11 de octubre de 2009 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Es para solicitar el **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 639/09, proyecto de declaración** de interés cultural y educativo el torneo Copa Aby que se realizara en la localidad de Valcheta, de autoría del señor legislador Tamburrini.

Mismo tratamiento para el **proyecto de comunicación número 651/09**, artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado arbitre las medidas necesarias a fin de que en el corriente año se realice un estudio de prefactibilidad de la obra de gas natural de la villa turística denominada Playas Doradas de la localidad de Sierra Grande. Artículo 2º.- se incorpore en el Presupuesto 2010 las partidas necesarias para la realización de la obra de gas natural para la Villa Turística Playas Doradas, de autoría del legislador Tamburrini.

De la misma manera, señor presidente, para solicitar **preferencia para la próxima sesión del proyecto de ley número 706/08**, al Ministerio de Educación de la provincia, la Subsecretaría de Derechos Humanos y Medios de Comunicación con participación del Estado, obtendrán y aseguraran las grabaciones de los juicios por crímenes contra la humanidad –lesa humanidad- ocurridos en el período 1976-1983, que ha pasado por todas las comisiones excepto por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Asimismo quiero solicitarle a la autora el **retiro del proyecto de ley número 159/09**, que crea el Registro Provincial de Obstructores de los vínculos de los hijos con padre o madre no conviviente, abuelas/abuelos, dejarlo en la Comisión de Labor Parlamentaria para poder tratarlo en la próxima sesión.

Agosto 13
Rojas

-Ingresan al recinto los señores legisladores Renzo Tamburrini y Rodolfo Lauriente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - Señor presidente: Solicito **preferencia para la próxima sesión** para el **expediente número 132/08**, que es el proyecto del Escudo de Río Negro, que ya tiene dictamen favorable de la Comisión de Educación y Cultura y resta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. También solicito **tratamiento sobre tablas** para tres expedientes de comunicación: el **expediente número 654/09**, a los senadores nacionales, la necesidad de derogar la Ley número 26124, llamada de Súperpoderes, bregando porque el Congreso de la Nación retome la totalidad de las facultades delegadas oportunamente al Poder Ejecutivo nacional. Se trató en la Cámara de Diputados, por eso está dirigida a senadores esta comunicación; el **expediente número 637/09**, a la Cámara de Diputados y al Senado de la Nación, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 75, inciso 3 de la Constitución Nacional, se modifique la ley número 25413, de Impuestos a los Créditos y Débitos Bancarios -Impuesto al Cheque- de modo que sea coparticipable para las provincias el ciento por ciento de lo recaudado por ese concepto; y el **expediente número 652/09**, de autoría de quien habla y de los legisladores: Fabián Gatti, Mario De Rege, Beatriz Manso y Martha Ramidán, a los Senadores Nacionales, la necesidad de dar tratamiento urgente a los proyectos de ley de autoría de los Senadores Pablo Verani y Rubén Giustiniani, por las provincias de Río Negro y Santa Fe, respectivamente, relacionadas con la necesidad de que el Estado Nacional cancele a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el monto resultante de la diferencia entre la garantía establecida por el artículo 7 de la ley 23548, que es la ley de coparticipación y los valores efectivamente percibidos desde el año 1997 hasta la fecha, entre otros aspectos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ - Gracias, señor presidente.

Es para pedir **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 511/09**, **proyecto de declaración**: De interés cultural el proyecto cinematográfico "Antes de Primavera", del director licenciado Miguel Ángel Panero, el cual se filmará en la ciudad de San Carlos de Bariloche, de autoría de la legisladora Beatriz Contreras.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, legislador López.

Tiene la palabra el señor legislador Manuel Vázquez.

SR. VAZQUEZ - Gracias, señor presidente.

Es para pedir **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 520/09**, **proyecto de comunicación**: Al Congreso de la Nación, que vería con agrado que en el marco del debate del proyecto de ley número 07/09, por el cual se amplía con impuestos internos a ciertos bienes electrónicos y/o tecnológicos, se analicen acabadamente sus ventajas fiscales de corto, mediano y largo plazo, para evitar los efectos reflejos en relación a capacitación y competitividad externa que el mismo podría generar.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

SR. LÁZZERI - Presidente: Le voy a solicitar que se lea por secretaría, si es tan amable, el dictamen del plenario de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y Asuntos Constitucionales, respecto al expediente número 159/09, que me diga en qué condiciones llegó.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) - *“Expediente 159/09. Autoría, Patricia Ranea Pastorini. Proyecto de ley: Crea el Registro provincial de Obstructores de los vínculos de los hijos con padre o madre no conviviente abuelas/abuelos y demás miembros de la familia extendida, el que funcionará en forma conjunta con el Registro de Deudores Alimentarios en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Secretaría de Gobierno de la provincia de Río Negro”.*

Plenario de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda: *“Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción, con las modificaciones propuestas a fojas 11 y 13”. Que son de forma por el área de Gestión Legislativa. Firman el despacho: “Meana García, Sánchez, Buyayisqui, Casadei, Gutiérrez, Lázzeri, Pascual, Ranea Pastorini, Sartor, Torres, Peralta, Tamburrini, Haneck, Lueiro y Muen. 29 de junio de 2009.”*

Este expediente estaba en el temario de la sesión pasada y se retiró ante la ausencia de la autora.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

SR. LÁZZERI – Señor presidente: Era nada más que para comprobar lo que yo suponía, que se le había dado dictamen por unanimidad en la comisión. Así que este bloque va a acceder, por pedido de la autora, a tratarlo en la próxima sesión, por lo que invitamos a los legisladores a esforzarse, trabajar en el transcurso de los días que medien desde hoy hasta la próxima sesión y a realizar los valiosísimos aportes que seguramente harán para que esto no vuelva a suceder.

Con respecto a los pedidos de preferencia, nuestro bloque no va a acompañar ningún pedido de preferencia, y vamos a acompañar los proyectos de comunicación, salvo el último proyecto de comunicación, solicitado por la legisladora Odarda, habida cuenta que hay uno exactamente igual en la Cámara, presentado hace más de 20 días por los legisladores Carlos Sánchez y Nelly Meana García. En todo caso si hay voluntad de acordar un solo proyecto lo postergaríamos hasta la próxima sesión, si no, vamos a tratar como corresponde el proyecto que ha ingresado en primer término.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: Respecto del primer planteo que hace el legislador Lázzeri, de no acompañar el pedido de preferencia, supongo que se refiere al proyecto del escudo que es el que yo he pedido, es el 1132, salvo que haya algún otro pedido. Le voy a solicitar, que si no es voluntad del bloque oficialista darle preferencia o votar la preferencia en esta sesión, se lo incorpore al temario, como corresponde a todo proyecto con trámite parlamentario, de la próxima reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Respecto del último proyecto, no conozco el proyecto de los legisladores, no sé si es exactamente igual, me gustaría conocer cuál es el texto, si es exactamente igual podemos hacer uno solo o bien el nuestro incorporarlo o agregarlo al proyecto de los legisladores, no es inconveniente, pero sí es urgente que esta Legislatura se exprese para poder apoyar esos dos proyectos de ley que están en el Senado de la Nación, y es indispensable su tratamiento para poder recuperar las provincias esa deuda que mantiene la Nación con todas las jurisdicciones provinciales.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Registro dos pedidos de preferencia, el efectuado por el legislador Carlos Gustavo Peralta, que es el expediente número 706/08, y el expediente número 132/08, que es el del Escudo de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

Agosto 13
Peralta

SR. LÁZZERI - Señor presidente: Antes de solicitar un breve cuarto intermedio, para ver si los autores pueden acordar un proyecto común o un tratamiento en conjunto de los proyectos que tienen que ver con la ley de coparticipación, quiero que quede claro que nuestro presidente de comisión, en este caso de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene y ha tenido la mayor y la mejor de las predisposiciones para incorporar permanentemente a las reuniones de comisión los proyectos que van siguiendo la ruta parlamentaria. Es por esto que nosotros no vamos a acompañar, salvo razón de urgencia que lo justifique, pedidos de preferencia.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Daniel Sartor y Carlos Alberto Peralta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: La referencia que hacía exactamente es porque antes de ayer hubo reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, de la cual no formo parte, y solicité por escrito la inclusión en el temario y no fue incluido. A eso me refiero, si tiene trámite reglamentario, lo mínimo que puedo solicitar es que esté incluido en el temario, para que se me diga que sí o que no, pero que tenga dictamen.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

SR. LÁZZERI - Me informa la presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que el expediente no había entrado cuando llegó la nota, llegó primero la nota que el expediente seguramente, pero no voy a discutir, presidente, el funcionamiento administrativo de las comisiones en el recinto, estoy justificando por qué nuestro bloque no va a acompañar pedidos de preferencia, por lo que pido que someta a decisión oportunamente esta cuestión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Tengo dos pedidos. Por un lado quisiera primero someter a votación el tratamiento de todos los expedientes y pasar a un cuarto intermedio para ver eventualmente si acordamos el tratamiento de un solo expediente que es el 652/09, pero si me permiten voy a someter a consideración el **pedido de tratamiento sobre tablas** solicitado por el legislador Iván Lázzeri para **dos proyectos de declaración, el 641/09 y el 640/09**, de autoría del legislador Elbi Cides.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasan a formar parte del temario.

En consideración el **pedido de tratamiento sobre tablas** solicitado por el legislador Daniel Cortés para el **proyecto de comunicación número 606/09**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del temario.

En consideración el **pedido de tratamiento sobre tablas** solicitado por la señora legisladora Inés Lazzarini para el **proyecto de declaración número 629/09**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del temario.

En consideración el **pedido de tratamiento sobre tablas** solicitado por el legislador Claudio Lueiro para el **expediente número 614/09**, de interés deportivo.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del temario.

En consideración el **pedido de tratamiento sobre tablas** solicitado por el legislador Carlos Gustavo Peralta para el **proyecto de declaración número 639/09, y para el proyecto de comunicación número 651/09**, que tiene que ver con el gas natural en Playas Doradas, presupuesto 2010.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasan a formar parte del temario.

En consideración el **pedido de tratamiento de preferencia para el expediente número 706/08**, solicitado por el legislador Carlos Gustavo Peralta.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

¿Votó a favor o en contra de la preferencia, legislador De Rege?

SR. DE REGE- - En contra.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Legislador Cortés, ¿votó?

SR. CORTES – Por la afirmativa, señor presidente.

Agosto 13
Senra

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El Partido Provincial Rionegrino, por la afirmativa; legislador Carlos Gustavo Peralta, ya asenté que votó por la afirmativa; legisladora Odarda, por la afirmativa; Bloque REDES por la afirmativa; Encuentro Frente Grande, en contra; legislador Bardeggia, por la afirmativa y legisladora Haneck y legislador Vázquez por la afirmativa.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada la preferencia con despacho para el expediente 706/08.

En cuanto al **expediente 159/09**, el legislador Peralta solicitaba que se retire de la sesión y esto fue otorgado por su autora, la legisladora Ranea Pastorini y el presidente del bloque Lázzeri, por lo que vamos a someter dicho retiro a consideración de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se retira del Orden del Día.

En consideración el tratamiento solicitado por la legisladora Odarda, **preferencia con despacho** para la próxima sesión, para el **expediente 132/08**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

Tengo la misma votación que para la preferencia anterior, por lo cual se aprueba la moción de preferencia con despacho para la próxima sesión.

En consideración la solicitud de **tratamiento sobre tablas** para el **expediente 654/09, proyecto de comunicación**, superpoderes.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

¿Va a aclarar su voto el legislador Carlos Gustavo Peralta sobre el proyecto de comunicación a favor de la derogación de los superpoderes? (Risas)

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Vamos a acompañar el tratamiento y, en el momento de tratar los expedientes, vamos a pedir el apartado del conjunto de los expedientes de comunicación, del 654, del 637 y del 652, que nuestro bloque no va a acompañar. ¿Se entiende?, aprobamos el tratamiento, pero no votamos la comunicación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El 654, superpoderes, el 637, coparticipación de impuesto al cheque, no van a acompañar la coparticipación del impuesto al cheque. El 652/09, es a favor del proyecto de ley de coparticipación que vamos a procurar en el cuarto intermedio un proyecto común.

En consideración. Voy a someter a votación el tratamiento de los expedientes **654/09 y 637/09**, dos **proyectos de comunicación**, deroga superpoderes y coparticipación impuesto al cheque.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado ¿por mayoría? El legislador Peralta dijo que votaba a favor, ¿quién votó en contra? ¿Por unanimidad o por mayoría?, necesito urgente el tablero eléctrico. Por unanimidad, entonces. ¿No votó nadie en contra? Porque la mitad de su bloque votó distinto de lo que usted dijo legislador, estaban distraídos.

En consideración la propuesta de **tratamiento sobre tablas** realizada por el legislador Facundo López para el **expediente 511/09**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del temario.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 520/09, proyecto de comunicación** solicitado por el legislador Manuel Vázquez.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del temario.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Invito a la Cámara a pasar a un pequeño cuarto intermedio para que se resuelva el tratamiento del expediente 520/09.

-Eran la 10 y 13 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 10 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez.

SR. SANCHEZ – Señor presidente: Solicito el **tratamiento sobre tablas** de los **proyectos de comunicación 442/09, 443/09 y 652/09**, y que por secretaría se les dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señor legislador.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas de los proyectos de comunicación números 652/09, 442/09 y 443/09.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, por lo tanto pasan a formar parte del temario.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”.**

Corresponde considerar el **expediente número 1039/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que a través de los organismos pertinentes dispongan las medidas necesarias para dar a publicidad los beneficios impositivos y financieros a los que pueden acceder aquellas empresas que contraten trabajadores con capacidades especiales. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1152/08, proyecto de declaración:** De interés ambiental, social y económico la ejecución del estudio de Sistematización del río Negro Medio, para el aprovechamiento y uso múltiple de este recurso hídrico. Autor: Jesús ZUAIN.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 334/09, proyecto de declaración:** De interés educativo, comunitario y sociocultural el Seminario Regional Sur, sobre Trabajo Infantil y Educación, llevado a cabo el 19 de mayo de 2009 en la ciudad de Viedma. Autoras: Adriana Emma GUTIERREZ; María Inés Andrea MAZA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 338/09, proyecto de declaración:** De interés regional, comunitario, cultural, informativo y social la Radio Provincial de la localidad de Sierra Colorada. Autor: Rubén Rodolfo LAURIENTE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 340/09, proyecto de comunicación:** A los representantes de la provincia en el Congreso de la Nación, que vería con agrado se declare el 30 de octubre como Día Nacional de la Democracia en homenaje al 30 de octubre de 1983, donde el pueblo argentino votó por primera vez e inició el camino de recuperación de las instituciones de la República. Autor: Facundo Manuel LOPEZ).

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 359/09, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social, el Seminario "La Gestión Cultural a Nivel Popular" que dictó el Doctor Adolfo Colombres los días 27, 28 y 29 de mayo de 2009 en la sala Alcides Biagetti del Centro Municipal de Cultura de la ciudad de Viedma. Autora: María Inés GARCIA y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 492/09, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y sanitario el encuentro denominado "Abordaje Interdisciplinario de niños con necesidades especiales", organizado por la Fundación Bien-Estar realizado en la ciudad de Viedma durante el mes de junio del corriente año. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

Agosto 13
Marigual

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 375/09, proyecto de declaración**: De interés social, jurídico y educativo el libro compilado por Carlos Eroles y Hugo Fiamberti, denominado los Derechos de las Personas con Discapacidad. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 487/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que arbitre los medios necesarios a fin de implementar un Plan Integral de Conectividad en las escuelas rurales de la provincia para que éstas cuenten con la tecnología necesaria para acceder a la telefonía y a la red de internet. Autor: Nelson Daniel CORTES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 529/09, proyecto de declaración:** De interés educativo y social el film documental "4 de Julio, la masacre de San Patricio" con dirección y guión de Juan Pablo Young y Pablo Zubizarreta. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 554/09, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y científico las Jornadas de Actualización en Discapacidad Mental a realizarse los días 18 y 19 de septiembre de 2009 en la ciudad de General Roca. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 563/09, proyecto de declaración:** De interés sanitario, social, educativo, científico y cultural la Feria Mundial de Municipios y Salud: Ciudadanía y Gestión Local Integrada para el Desarrollo, que se realizará entre los días 18 y 21 de agosto de 2009 en Centro Costa Salguero de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autoras: Marta Silvia MILESI; Gabriela Analía BUYAYISQUI; Adriana Emma GUTIERREZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE – Por su aprobación, pero quería indicarle que ya tiene despacho de la Comisión de Asuntos Sociales y de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Tiene razón, legisladora Horne.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 581/09, proyecto de comunicación:** A la Convención Constituyente de Villa La Angostura, su preocupación por la injerencia del municipio neuquino sobre la Isla Victoria. A la Legislatura de la Provincia del Neuquén, su preocupación porque el texto del artículo 25 de la Carta Orgánica del Municipio de Villa La Angostura, resulta una violación de los derechos territoriales limítrofes de la Provincia de Río Negro, alcanzados por la ley nacional número 1532 ratificados por la ley nacional número 14408. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

Agosto 13
Brandi

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Tiene dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra el señor legislador Lueiro por la Comisión Especial de Límites.

SR. LUEIRO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Buyayisqui por la Comisión Especial de Asuntos Municipales.

SRA. BUYAYISQUI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 597/09, proyecto de declaración**: De interés cultural, educativo y social el libro "La Libélula y otros Cuentos" de la escritora rionegrina Silvia Montoto de Lazzeri, publicado por Ediciones Artesanales La Lámpara. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 617/09, proyecto de declaración**: De interés sanitario, social y educativo el II Congreso Nacional de SIDA, a realizarse entre los días 26 y 29 de agosto de 2009 en la ciudad de Salta. Autores: Marta Silvia MILESI; María Inés GARCIA; Graciela Noemí GRILL; Adriana Emma GUTIERREZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – El mencionado expediente cuenta con los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Sociales y de la de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 628/09, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado convenga con empresas extra bancarias prestadoras de servicios de cobranza, que funcionen en nuestra provincia, el cobro de impuestos provinciales a contribuyentes rionegrinos, ampliando el número de ventanillas y de horarios. Autor: Facundo Manuel LOPEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRÍGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 632/09, proyecto de declaración**: De interés social y educativo el día 6 de septiembre de 2009 bajo el lema "Una Noche sin Alcohol" en todo el territorio de la Provincia de Río Negro. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 634/09, proyecto de comunicación**: A las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral S.A., que vería con agrado cumplan con el compromiso asumido con el Gobierno de la Provincia de Río Negro de incluir vuelos desde la ciudad de Buenos Aires con destino a la ciudad de San Carlos de Bariloche con escala en la ciudad de Viedma. Autor: Mario DE REGE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRÍGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 635/09, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Defensa de la Nación, Fuerza Aérea Argentina, Líneas Aéreas del Estado (LADE), que vería con agrado se mantengan los vuelos que unen la ciudad de Viedma con la ciudad de Buenos Aires y otros destinos de la región patagónica. Autor: Mario DE REGE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 641/09, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo la actividad del proyecto áulico "Cien Trabajos, cien artistas, una obra" de los alumnos Reinhardt Natalia, Padin Julieta, Zangari Stella y Garigliano Felipe del Instituto Universitario Nacional de Arte (I.U.N.A.) que se llevara a cabo el día 16 de agosto de 2009 en la ciudad de Cipolletti. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 640/09, proyecto de declaración**: De interés cultural, social y educativo el film "el Cipolletazo, Voces desde la Historia" del grupo de realizadores Daniel García Duran, Guadalupe Gómez y Pablo Guerra, que se estrenará en el mes de septiembre del año 2009 en la ciudad de Cipolletti. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 606/09, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado incluyan en la cadena de distribución del medicamento denominado TAMIFLU de 75 miligramos, a todas las farmacias adheridas al colegio de farmacéuticos de la provincia de Río Negro. Autor: Nelson Daniel Cortés.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 629/09, proyecto de declaración**: Su beneplácito ante el triunfo logrado por el fondista viedmense César Troncoso en el Campeonato Mundial de Atletismo Master realizado recientemente en Lahti, Finlandia. Su nominación como postulante al Premio Anual al Mérito Deportivo instituido por la ley T número 3920. Autora: Inés Soledad LAZZARIRNI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 614/09, proyecto de declaración**: De interés deportivo, social y cultural la Décimo Segunda Edición del Patagonia Open de Taekowondo, a realizarse los días 10 y 11 de octubre de 2009 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 639/09, proyecto de declaración**: De interés cultural y educativo el torneo Copa Aby que se realizará en la localidad de Valcheta. Autor: Renzo TAMBURRINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 651/09, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado arbitre las medidas necesarias a fin de que en el corriente año se realice un estudio de prefactibilidad de la obra de gas natural de la villa turística Playas Doradas de la localidad de Sierra Grande. María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lauriente por la Comisión Especial Fondo para Obras de Gas.

SR. LAURIENTE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 511/09, proyecto de declaración**: De interés cultural el proyecto cinematográfico "Antes de Primavera" del Director Licenciado Miguel Ángel Panero, que se filmará en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Este expediente tiene dictamen la de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 520/09, proyecto de comunicación:**.Al Congreso de la Nación, que vería con agrado que en el marco del debate del proyecto de ley número 0007-PE-09, el cual tiene por objeto gravar con impuestos internos a ciertos bienes electrónicos y/o tecnológicos, se analicen sus ventajas fiscales de corto, mediano y largo plazo, su incidencia en relación a oportunidades laborales y posibles desigualdades y efectos reflejos en relación a capacitación y competitividad externa que podría generar, Autor: Manuel VAZQUEZ, Irma HANECK.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Tiene dictamen de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señó presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 654/09, proyecto de comunicación:** A los Senadores del Congreso de la Nación, la necesidad de derogar la ley 26124, denominada de superpoderes, bregando porque el Congreso de la Nación, retome la totalidad de las facultades delegadas oportunamente al Poder Ejecutivo Nacional. Autora: Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Aprobado por mayoría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 637/09, proyecto de comunicación:** A la Cámara de Senadores y de Diputados de la Nación, que se modifique la ley 25413 de impuesto a los créditos y débitos bancarios -impuesto al cheque- a fin de que sea coparticipable para las provincias el 100% de lo recaudado en ese concepto. Autora: Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Su aprobación por mayoría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 652/09, proyecto de comunicación:** A los senadores nacionales, la necesidad de dar tratamiento urgente a los proyectos de ley de autoría de los senadores Pablo Verani y Rubén Giustiniani referidos a que el Estado Nacional cancele a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el monto resultante de la diferencia entre la garantía establecida por el artículo 7º de la ley 23548 y los valores efectivamente percibidos desde 1997 hasta la fecha. Autores: Beatriz MANSO, Magdalena ODARDA, Fabián GATTI, Mario DE REGE, Marta RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Aprobado por mayoría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 442/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio del Interior, que distribuya de manera equitativa entre las provincias todos los fondos correspondientes al Fondo de Aportes del Tesoro Nacional (ATN). Autores: Carlos SÁNCHEZ, Adriana GUTIÉRREZ, María MEANA GARCÍA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) - El expediente 442/09 se discutió en la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo y se emitieron dos dictámenes. Dictamen de mayoría, por la aprobación, firman los despachos los legisladores Casadei, Di Biase, Cides, Gutiérrez, Zuain. Despacho por el rechazo los legisladores Rodríguez, Tamburrini.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 443/09, proyecto de comunicación:** al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se cumpla con lo establecido en la reforma constitucional de 1994, donde se establece una garantía del treinta y cuatro por ciento (34%) de las transferencias automáticas de recursos nacionales (coparticipación) a las provincias. Autores: Carlos SÁNCHEZ, Adriana GUTIERREZ, y María N. MEANA GARCÍA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) – El expediente tiene dictamen de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo: por mayoría, firman el despacho por la aprobación los legisladores Casadei, Morán de Di Biase, Cides, Gutiérrez y Zuain; por el rechazo, de la minoría, los legisladores Tamburrini y Rodríguez.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos, y luego se procederá a la votación en bloque de los proyectos que han sido dictaminados por unanimidad en las distintas comisiones, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 375/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 487/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 529/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 554/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 563/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 581/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 597/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 617/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 628/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 632/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 634/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 635/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 641/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 640/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 606/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 629/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 614/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 639/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 651/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 511/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 520/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Corresponde considerar de la misma manera que los anteriores, los expedientes que tienen despacho dividido. Me refiero a los expedientes número 654/09, 637/09, 652/09, 442/09, y 443/09.

En consideración en general y en particular el **expediente número 654/09, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 637/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 652/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 442/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 443/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 66/08, proyecto de ley**: Crea la Comisión Interjurisdiccional de Seguridad de las Provincias de Río Negro y Neuquén. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI y otro.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Manso.

SRA. MANSO – Gracias, señor presidente.

La llamada Región del Comahue, desde hace muchos años, comienza a utilizarse para una vasta región que se extiende al sur del río Colorado, abarcando parte de las provincias de Río Negro y Neuquén. Para ubicarnos geográficamente decimos que forma parte de la Patagonia Norte, cubriendo una superficie de aproximadamente 310 kilómetros cuadrados.

Esta zona, que se presenta en la década del 60 con atractivas potencialidades para todos los sectores de la escala social, provoca un importante movimiento migratorio, que le da un perfil de pujante desarrollo con un nivel poblacional significativamente joven, proyectando un futuro promisorio.

La pujanza económica, la prosperidad social, el despliegue intelectual y el futuro posible eran metas seductoras para quienes estaban convencidos de la cultura del esfuerzo. Esta región era el destino anhelado de muchos profesionales y emprendedores que provenían de distintos lugares de nuestro país, porque veían aquí la posibilidad de desarrollar sus proyectos de vida.

Las grandes obras hidroeléctricas -y en este tema la obra de El Chocón es un hito en la historia de la región-, sumadas al vertiginoso avance en la explotación petrolífera, impactan de manera exponencial en el crecimiento de esta región.

Como consecuencia de este desarrollo se produce una explosión en el crecimiento demográfico, que provoca ineludiblemente un desorden urbanístico, sobrepasando la capacidad operativa de brindar servicios básicos eficientes. Esto trae como consecuencia secuelas críticas de todo tipo. Los efectos fueron evidentes: desigualdad, exclusión e inseguridad. Sumado a todo esto los efectos del desarraigo y la transculturización.

Las diversas etapas por las que atravesó nuestro país, en los últimos 40 años, no fueron ajenas para la Región del Comahue, como podemos señalar, los efectos que dejaron las políticas desacertadas aplicadas en los noventa, provocando efectos mayores por las particularidades de esta nueva zona en proceso de integración social.

Hoy estamos frente a un conglomerado urbano que reúne una población cercana a los seiscientos mil habitantes. En el caso particular de las ciudades de Cipolletti y Neuquén capital, conforman un mismo polo poblacional, con más del cincuenta por ciento de estos habitantes, donde el intercambio cultural, social y económico fluye diariamente. De esta misma manera se ven incrementados los problemas originados por la inequidad, la discriminación, la marginalidad y la agresividad, que se reflejan en el notable aumento de hechos delictivos que se caracterizan por la violencia con que se llevan a cabo.

En los últimos quince años, en esta región, se han producido hechos de inusitada violencia, que han llevado a la población a un reclamo permanente y a las autoridades regionales a reflexionar sobre la necesidad y conveniencia de un tratamiento de esta situación.

Por otra parte, señor presidente, las administraciones modernas en el mundo actual, tienen como metodología de desarrollo, para el tratamiento de problemas compartidos, la apertura de trabajar en conjunto con una mirada regional, en pos de optimizar los esfuerzos y los resultados, y superar de esta manera, situaciones que por su complejidad y envergadura así lo requieran.

El tratamiento conjunto de las diferentes problemáticas regionales aparece entonces como un hecho natural de la relación inter-ciudades, no sólo para optimizar esfuerzos sino, además, para encontrar las mejores soluciones que se adapten mejor a los desafíos de las diferentes comunidades.

Como antecedente de esta modalidad en la región se registran iniciativas, desde los Concejos Deliberantes de estas ciudades se promovieron en conjunto políticas para satisfacer temas comunes. Hoy la necesidad urgente es la inseguridad con que viven nuestros vecinos, esto amerita que se apele sin dilaciones a todas las instancias e instrumentos que posibiliten superar esta grave situación.

Por estas razones, y con la convicción de que el concepto de seguridad se refiere a un problema que abarca distintas dimensiones de la vida humana y que necesitan ser tratadas con especial atención, es que proponemos la creación de esta Comisión Interjurisdiccional de Seguridad de las provincias de Río Negro y Neuquén, para llevar adelante un abordaje integral, a nivel regional de la problemática de la inseguridad. Todo esto con el fin de reducir los niveles de incertidumbre existentes y contribuir al bienestar de nuestra comunidad.

Por otra parte, señor presidente, vemos con satisfacción que desde hace un tiempo se vienen realizando distintas iniciativas en forma compartida con la provincia vecina de Neuquén y que se están obteniendo los resultados esperados. Esta propuesta se sumaría a lo que ya se viene haciendo, por eso creemos que es bueno que avancemos en ese sentido.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. GATTI – Señor presidente: Muy brevemente, porque ha sido lo suficientemente clara la exposición de la señora legisladora Manso.

Simplemente quería reafirmar la convicción que siempre hemos mantenido respecto de la cuestión seguridad, sobre todo en los lugares limítrofes, en donde las ciudades se encuentran -más que se separan, se encuentran-, tener siempre presente que una de las aristas a no dejar pasar, a no dejar de lado, es el tratamiento conjunto de materias que obviamente nos impactan, en este caso en la zona del Alto Valle.

Somos una gran ciudad lineal en el Alto Valle, que comparte virtudes y a veces vicisitudes, como esta de la inseguridad, con lo cual esta propuesta tiende a mejorar lo que ya se viene haciendo en trabajo conjunto, sobre todo con la Legislatura de Neuquén -también en otros temas tan importantes para nuestra región, como por ejemplo el anhelado *Tren del Valle*-. En ese sentido vamos, aprovechando el trabajo ya existente, a insertar este tema, un tema que es tan preocupante para toda la región del Alto Valle. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Martín Soria.

SR. SORIA – Señor presidente, señores legisladores: Es para adelantar el voto afirmativo y el acompañamiento desde el Bloque Justicialista para con este proyecto de ley de los legisladores Manso, Gatti y Ramidán, proyecto por el cual se pretende crear una Comisión Interjurisdiccional de Seguridad entre las provincias de Neuquén y Río Negro. Comisión que va a tener por función, básicamente, analizar todo lo que tiene que ver con las políticas de seguridad que se implementan en una y otra provincia, todo lo que tiene que ver con el análisis de la prevención de delitos en una y otra provincia, como también el análisis de los sistemas de seguridad y de las leyes procedimentales que gobiernan el proceso penal.

Nuestro acompañamiento se fundamenta en la esperanza, el anhelo, de que esta Comisión Interjurisdiccional que hoy estamos proponiendo, sea una herramienta más que nos permita no sólo el tratamiento en conjunto, el tratamiento mancomunado con la hermana provincia del Neuquén, de este grave flagelo que representa la inseguridad pública en una y en otra región, también creemos que el trabajo de esta comisión va a servir, seguramente, para optimizar los esfuerzos que nos van a posibilitar soluciones concretas frente a ese flagelo.

Voy a destacar que este acompañamiento para con este proyecto, de parte de nuestro bloque, se arraiga en la firme convicción y el trabajo que desde esta bancada hemos dado en torno a la búsqueda de soluciones concretas frente a la problemática de la inseguridad que nos aqueja.

Claros muestras de ello son las decenas de proyectos de pedidos de informes que hemos presentado desde nuestra bancada, los cuales lamentablemente aún aguardan respuesta. Otra clara muestra de nuestra preocupación y nuestro trabajo en esta materia, tiene que ver precisamente con los proyectos que hemos ido presentando, nuestras ideas, nuestras propuestas en torno a uno de los bienes públicos, considerando la seguridad en este sentido, un bien público que es una de las funciones indelegables del Estado provincial, y en este sentido nuestras ideas y nuestras propuestas no han sido pocas, señor presidente, tengo que destacar entre ellas el proyecto de ley 466/08, porque planteábamos la creación de un cuerpo de reserva policial, con el objeto de dar respuesta rápida a la demanda de agentes provinciales a las comisarías de las distintas localidades de nuestra provincia; o el proyecto de ley 193/08, que creaba un comité de evaluación y seguimiento para la Convención Interamericana de eliminación de todas las formas de discriminación; o el proyecto 303 de este año, por el cual propiciábamos la creación de un consejo de selección para el máximo cargo de la fuerza policial, el Jefe de Policía; o el proyecto de ley 798/08, por el cual planteábamos la creación en el ámbito del Poder Judicial de un registro que tenía que ver con los condenados por delitos sexuales; o el proyecto 1030/08, por el cual también planteábamos la regulación de la actividad de seguridad privada en nuestra provincia. Todos estos proyectos que he mencionado, sin lugar a dudas reflejan nuestra convicción y nuestra preocupación por la seguridad pública en nuestra región, y principalmente en nuestra provincia; hemos presentado nuestras ideas que se plasman en estos proyectos a los que he hecho mención, hemos intentado buscar el diálogo, el debate legislativo, pero lamentablemente a la fecha, todos estos proyectos a los que he hecho mención siguen durmiendo el sueño en algunos cajones de alguna comisión. Lo insólito, señores legisladores, señor presidente, es que no se trata de que nuestros proyectos, nuestras ideas, nuestras propuestas no han sido debatidas, porque en todo este tiempo han ido surgiendo otras propuestas legislativas en esta materia de seguridad pública y en consecuencia hemos estado ocupados debatiendo y analizando esos proyectos en materia de seguridad y por lo tanto nuestros proyectos han sido relegados sobre la base de ideas superadoras o proyectos mejores, por qué no decirlo, pero no, lamentablemente no ha sido así. El razonamiento lógico, el sentido común, el más común de los sentidos, nos indicaría que el tema de seguridad nos preocupa a todos, pero evidentemente no todos sentimos la misma preocupación, y esto tiene que ver con la permanente discordancia, las antinomias, hoy que está tan de moda salir corriendo a buscar el diccionario, entendiendo la palabra como la incompatibilidad, la contradicción, esa contradicción permanente a la que estamos acostumbrados lamentablemente a vivir los rionegrinos. Hace 72 horas atrás un cabo de la policía rionegrina fue arrestado con 130 mil pesos que acababa de robar, hurtar, del Banco Nación, sucursal General Roca, y el mismo día, acá tengo el diario, un diario de acá, de la Comarca, nos informa de la situación de precariedad que se vive en una comisaría de aquí, de Viedma, donde el sábado pasado le robaron a un vecino y tuvieron que correr a pie a los delincuentes porque no tienen vehículo.

Agosto 13
Brandi

Y entonces el agente de policía culmina esta entrevista que figura en el diario *La Comarca*, diciendo que –y es una frase honrosa–: “*nosotros ponemos todas las ganas, pero no tenemos los recursos*”, y me quedó picando, la contrariedad permanente, mal policía, buen policía; blanco, negro; perro, gato; peronista, radical; útil, inútil. Otro claro ejemplo de esa antinomia permanente en que vivimos.

El Secretario de Seguridad, Marcial Peralta, hace unos meses atrás anunciaba a los medios de comunicación provincial que Víctor Cufre es el mejor Jefe de Policía, al mismo momento vemos a varios intendentes de las distintas localidades de nuestra provincia pidiendo un cambio de actitud, una renuncia; la Defensora del Pueblo pidiendo un *manipulite* contra la cúpula policial; las cámaras de comercio pidiendo un cambio de rumbo en materia de seguridad; una jueza de Choele Choel investigándolo al mismo momento al Jefe de Policía. ¿En qué quedamos?, ¿es bueno?, ¿es malo?, ¿nos preocupa?, ¿no nos preocupa?

En marzo de 2008 –muchos de los legisladores aquí presentes lo recordaran, esto motivó un frustrado intento de interpelación–, el Ministro de Gobierno, José Luis Rodríguez, rubricó un decreto donde por el cual lamentablemente se le permitía acceder a un policía exonerado de la Fuerza, de la Institución Policial rionegrina, a los beneficios jubilatorios, cuando está prohibido por ley, y sobre todo cuando ha sido exonerado por el delito de *peculado*, y la contradicción permanente, hace 8 días atrás al oficial Gabriel Ormeño, que colabora con una jueza que investiga la trata de personas en Choele Choel, la cúpula de la policía lo cesanteó por unanimidad, es decir, al que comete delito, lo premiaron, y al que trabaja, lo quieren echar. La contradicción permanente, la antinomia.

Un buen día los rionegrinos nos levantamos, esto fue a mediados del año pasado, -lo recordaran también- y escuchamos por la radio a un comisario importante, pediéndole una chica al dueño de un prostíbulo, -salió por todos lados- inmediatamente, el Ministro de Gobierno, José Luis Rodríguez, máximo jefe encargado de la seguridad pública de nuestra provincia, solicitó una investigación para saber si la jueza estaba haciendo bien las cosas, hizo una denuncia ante el Consejo de la Magistratura para que se investigue si se había violado el secreto de sumario; ese mismo ministro, una semana y media más tarde, dijo textualmente: “*la jueza hace un gran trabajo*”, fue publicado en todos los medios. ¿En qué quedamos?, ¿es buena?, ¿es mala? Siempre contradicciones.

Preocupados por la situación de la seguridad pública o inseguridad de nuestra provincia y no obteniendo respuestas a los distintos pedidos de informes que mencionara al inicio, este bloque de legisladores solicitó a mediados del año pasado, la urgente constitución de la Comisión Especial de Seguridad, Comisión regulada por la ley 3152, creada en el año 1997, -yo no estaba acá- esta reunión que fue realizada gracias al esfuerzo de varios legisladores se llevó adelante, se concretó el 15 de diciembre del 2008, la Comisión Especial de Seguridad es muy importante, porque no solamente está integrada por los presidentes de cada bloque de esta Legislatura sino también por los distintos representantes de los restantes Poderes del Estado, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Ministerio Público, es una Comisión que si ustedes leen la ley 3152, tiene funciones muy importantes, bastante similares a las que hoy los legisladores Gatti, Manso y Ramidán están proyectando y nosotros estamos de acuerdo con que así sea.

En aquella reunión celebrada el 15 de diciembre de 2008, obviamente el Ministro de Gobierno, José Luis Rodríguez, máxima autoridad de la Fuerza de Seguridad Pública Provincial, no estaba, no asistió. Andaría haciendo pavadas por ahí.

Voy a leer textualmente una parte de la versión taquigráfica, de aquella reunión celebrada el 15 de diciembre, donde nosotros, que éramos los que habíamos solicitado la constitución de la comisión especial, le preguntábamos por el fabuloso mapa del delito, del que siempre se habla y nunca aparece, también le pedíamos que nos informe cuándo nos iba a responder las preguntas y las inquietudes que a lo largo de todo el año les habíamos planteado en distintos pedidos de informes y que no habían tenido repuesta.

En aquella reunión, Marcial Peralta, Secretario de Seguridad, quien sí estaba presente, nos dijo textualmente: *“El informe esta siendo redactado, tiene un montón de antecedentes, lo estamos llevando adelante para darle una copia a cada uno de los presentes”*. Es decir, no solamente a las autoridades del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo, sino también a cada uno de los presidentes de bloque de este recinto. Cerca del final de esa reunión, reunión que brilló por la falta de respuestas, porque estaban elaborando el informe, eso fue lo que nos dijo el Secretario de Seguridad, quien también nos dijo: *“Podemos poner la próxima reunión para la primera quincena del mes de marzo”*. Señor presidente, señores legisladores, estamos en el mes de agosto y aún seguimos esperando el mapa del delito, aún seguimos esperando las repuestas del Ministro de Gobierno y del Secretario de Seguridad. Hemos cursado distintas notas solicitando una nueva reunión de la Comisión Especial de Seguridad, y le consta a este bloque que el señor presidente de esta comisión, el legislador Iván Lázzeri ha hecho los esfuerzos posibles para reunir esa comisión, lamentablemente por uno u otro motivo siempre falta alguien y no nos podemos volver a reunir. Una comisión que es –reitero– fundamental para tratar el problema de la seguridad en nuestra provincia.

Una vez más la contradicción, la antinomia. Vamos a aprobar un proyecto de ley para crear una comisión interjurisdiccional en materia de seguridad entre la hermana provincia Neuquen y la nuestra, buscando analizar en conjunto, en optimizar, debatir propuestas en materia de seguridad para buscar soluciones concretas a un problema, a un flagelo de toda la sociedad, no solamente de Río Negro. Sin embargo la herramienta que tenemos los rionegrinos, la herramienta que tenemos acá, la Comisión Especial de Seguridad, de la ley 3152, sigue sin funcionar. Eso es una lástima.

Por ello, señor presidente, señores legisladores, desde nuestro bloque creemos que debemos alejarnos de estas contradicciones, de estas antinomias, de estas ambigüedades y debemos dar muestras unívocas, claras, de que la seguridad pública en nuestra provincia es una cuestión de Estado y una preocupación de todos, nos debería preocupar a todos. Por eso nuestro bloque va a acompañar, no solamente este proyecto de ley de los legisladores Manso, Ramidán y Gatti, sino que también vamos a instar una vez más a reflexionar acerca de la importancia que tiene el debate y el análisis de todos los proyectos que tienen que ver la seguridad de nuestros ciudadanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

SR. LÁZZERI – Señor presidente: Hoy venimos al recinto a tratar este proyecto que crea la Comisión Interjurisdiccional de Seguridad, en un concepto que rescato por lo responsable, que rescato por lo moderno, por lo responsable desde la idea de que la seguridad y su contracara, la inseguridad, no tiene una frontera física, no tiene un límite, una raya que divida, y máxime cuando el espíritu mismo de este proyecto nos habla de la necesidad de coordinar con una provincia con la que compartimos muy estrechamente problemáticas comunes. Y en el tema de la seguridad, vaya si compartimos problemáticas comunes con los neuquinos, con proliferación de hechos a un lado y a otro de los puentes, a un lado y a otro del Lago Nahuel Huapi, que vinculan indistintamente a malvivientes que no reconocen los límites geográficos y los límites físicos; por lo moderna decía, porque me parece que esta comisión tiene la virtud trascendente, filosófica, cultural, de entender que es consorciando a los Estados, y es poniendo a trabajar en conjunto a los parlamentos para encontrar legislación simétrica, respuestas comunes, para encontrar políticas públicas que de un lado y otro de los puentes nos permitan abordar de la misma manera, en el mismo momento y con herramientas similares un problema que crece no sólo en la región sino en el país.

Y es evidente que este proyecto que nosotros vamos a acompañar y que saludamos con entusiasmo, porque creo que abre una etapa nueva de las tantas que los parlamentos han solido construir en estos años de democracia, en todas las políticas públicas los neuquinos y nosotros hemos tenido la inteligencia de superar esto que el legislador Soria denominaba antinomias, peleas de barrios, para poder abocarnos a la cuestión productiva, a las políticas sociales, a las políticas de comunicación, no sin dificultades, no sin contradicciones, no sin a veces estar más cerca y a veces estar más lejos, pero me parece que, además, este proyecto abre la puerta a una discusión, que es la discusión de fondo y que voy a compartir en la magnitud que le da el legislador Soria al problema, como es la problemática de la seguridad.

Me parece muy bien que nosotros hablemos del tema de la seguridad, y me parece muy bien que además rescatemos nuestras herramientas, y me hago cargo de la imposibilidad de haber reunido la Comisión de Interpoderes de Seguridad, que es nuestra herramienta, la herramienta del Parlamento para interactuar con otros Poderes del Estado, poder opinar, poder acordar y poder avanzar en las herramientas que nuestra fuerza pública y que nuestro Poder Ejecutivo necesita para combatir el flagelo del delito.

En primer lugar, quiero decir que me parece que debemos darle un marco de mucha seriedad a esta discusión. Yo no voy a polemizar con el legislador Soria a pesar de no estar de acuerdo con algunas de sus opiniones, y no voy a polemizar en homenaje a un tema que creo -y nadie en este recinto tiene dudas- que es una de las cuestiones de Estado centrales, y las cuestiones de Estado, presidente, no tienen color político partidario, las cuestiones de Estado son cuestiones de Estado. Ayer lo decíamos en una reunión con nuestros empresarios de Bariloche, con legisladores de todos los bloques de la zona, que hay cuestiones que no merecen y no soportan el partidismo, la discusión sesgada que nos pone el comité o la unidad básica.

La seguridad es la que más claramente merece este tratamiento, porque en el tema de la seguridad, y sobre todo en este país, que conoce únicamente la alternancia de poder entre los dos partidos mayoritarios, hay responsabilidades que nos atraviesan de manera transversal a lo largo de la historia, entonces, uno no puede polemizar desde la visión partidaria, sesgada y mezquina, en un tema donde hay tanta responsabilidad, al menos de los dos grandes partidos, de los partidos mayoritarios del país. Sería una injusticia que yo midiera el pensamiento, las miradas y las políticas del justicialismo respecto de la seguridad pública, considerando, por ejemplo, el único momento histórico institucional en que el justicialismo fue gobierno en la Provincia de Río Negro, y me pusiera a hablar de Ardanaz, de la Triple A, y de las bombas en las casas de los legisladores del mismo justicialismo opositor. Sería una injusticia, por eso no lo voy a hacer, porque creo que el justicialismo es mucho más que Ardanaz. Como sería una injusticia que considerara el Programa de Seguridad que presentó el justicialismo en la última campaña electoral, que yo seguí con mucha atención -porque además yo era el Ministro de Gobierno y tenía a cargo la seguridad- a través de sus voceros más calificados, -entiendo yo- dos afiliados del MODIN, el partido de Aldo Rico, un personaje que en el tema de la seguridad y en el tema de la democracia tiene bastante poco de qué hablar. Sería una injusticia y no lo voy a hacer, porque creo que a pesar de las cosas que ha dicho el legislador Soria, con las que yo no acuerdo, creo que tiene razón, hay una discusión de fondo pendiente, hay una responsabilidad de este Parlamento que no se puede eludir, hay una manera de discutir este tema en el que es imposible tapar el sol con las manos y gambetear la responsabilidad que nos cabe, porque en el tema de la seguridad, -y nosotros lo hemos hablando y lo hemos discutido mucho, en este Parlamento se ha discutido mucho- es inexcusable la responsabilidad de todos los actores. Si partimos de la idea que el problema de la seguridad es un problema ciudadano, que tiene actores con mayor responsabilidad y actores con menor responsabilidad, es indisimulable que el Jefe de la Policía no tiene la misma responsabilidad que el presidente de una junta vecinal, pero hay responsabilidades concurrentes que tienen que ver con esta ética de la responsabilidad, de la que nosotros siempre hablamos cuando abordamos las cuestiones y las responsabilidades del Estado. Entonces, me parece que no se puede menos que acordar con este reclamo del bloque del justicialismo, debemos reunir la Comisión de Seguridad, y tan es así que el día 19 a las 11 de la mañana, es decir el miércoles de la semana que viene a las 11 de la mañana, está citada la Comisión Interpoderes de Seguridad, una vez que pudimos coordinar los horarios y las agendas de todos los responsables, precisamente para empezar a darnos esta discusión de fondo, donde creo que de poco sirve atacar lo inatacable y defender lo indefendible. Debemos considerar con el mayor rigor científico, con la mayor responsabilidad, con la mayor seriedad, un tema que es muy grave, de una gravedad creciente. Yo tengo la costumbre, hasta por una cuestión de relación personal, de seguir siempre al que hasta hace unos días era su principal vocero, las declaraciones del que fue en los últimos ocho años de la historia institucional argentina el responsable de la seguridad ciudadana, el Ministro Aníbal Fernández, que creo que fue un ministro de una enorme seriedad cuando hablaba del tema de la seguridad, porque ponía el tema en el punto justo, con la responsabilidad institucional con que hay que hacerlo, haciéndose cargo de lo que hay que hacerse cargo y poniendo en la ciudadanía y en los distintos niveles de organización de la sociedad, la responsabilidad que a cada uno le corresponde.

Con este espíritu en la convicción del que el tema seguridad es un tema súper ideológico, está por arriba de las banderías partidarias, con la convicción de que *"no se puede tapar el sol con la mano"*, y éstas cuestiones tenemos que debatirlas, discutir las, analizar las, abordar las, con el compromiso que en menos de una semana estar reuniendo la Comisión Interpoderes de Seguridad, que con tanta justicia nos reclaman, es que yo quiero saludar este paso adelante que esta Legislatura está dando, este paso adelante en el concepto de la responsabilidad y en el concepto de la modernidad.

Por lo pronto, señor presidente, me parece que en un tema que nunca termina de ser discutido, hoy la Legislatura, está dando un verdadero testimonio de compromiso. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 66/08, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 103/09, proyecto de ley**: Asigna el nombre de "doctor José Alberto Cibanal" al Hospital de la ciudad de Río Colorado. Autores: Graciela Noemí GRILL y Jesús ZUAIN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Grill.

SRA. GRILL – En varias oportunidades, y desde hace un largo tiempo, distintas agrupaciones de la ciudad de Río Colorado, como así también un importante número de vecinos, han manifestado su deseo de imponer el nombre “*doctor José Alberto Cibanal*” al Hospital de Río Colorado, invocando los méritos profesionales y personales que a lo largo de la trayectoria de su vida pública y privada se evidenciaron.

El “*doctor José Alberto Cibanal*”, fue médico de profesión, cuya matrícula provincial es número 1, representa para la comunidad un ejemplo de hombría de bien como así también un orgullo por su dedicación, su trayectoria, su solidaridad, el compromiso y la responsabilidad que siempre lo caracterizó.

Es de destacar, la importante trayectoria profesional que desarrolló a lo largo de toda su vida.

Fue nacido en Río Colorado, obtuvo el doctorado con destacadas calificaciones, su título lo acreditó como Médico Sanitarista.

Ejerció el cargo y fue el primer Presidente del Concejo Provincial de Salud Pública, dando inicio en su gestión a las iniciativas que con el correr del tiempo hicieron posible que esta ciudad cuente con el actual nuevo edificio del hospital.

Además, fue gestor de la ley de creación de matrículas para los profesionales médicos de nuestra provincia, por cuya labor, sus pares consideraron otorgarle la Matrícula Provincial Número 1, como reconocimiento al mérito.

Fue Director de Zona Sanitaria de Valle Medio, y Director del Hospital de Río Colorado, como así también contó con una destacada y desinteresada participación al servicio de toda la comunidad.

Agosto 13
Díaz

Vale subrayar los pedidos que se han girado ante distintos organismos provinciales solicitando se instituya su nombre al Hospital local, entre los más importantes se cuenta el del Concejo Deliberante de Río Colorado, que en reiteradas oportunidades ha gestionado ante el Ministerio de Salud Provincial y la Legislatura provincial; este pedido se inicia hace más de una década.

No puedo dejar de mencionar aquí, a quien ha sido el principal actor en esta gestión, anterior Concejal y hoy Presidente del Concejo Deliberante, el doctor Jorge Martínez Iturmendi, quien haciéndose eco de las voces de los ciudadanos de Río Colorado, durante años ha venido realizando este pedido ante las autoridades correspondientes.

Por todo lo expuesto, contando con el acompañamiento de quienes son los representantes genuinos de los vecinos de la ciudad de Río Colorado -me refiero al Concejo Deliberante, cuyo pedido obra como antecedente- y de mi Bloque, solicito a los demás legisladores su apoyo, para haciendo un acto de justicia, honor a la trayectoria y al mérito profesional, se imponga el nombre de doctor José Alberto Cibanal a nuestro Hospital de Río Colorado.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular **el expediente número 103/09, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 180/09, proyecto de ley**: Incorpora los artículos 32 bis y 32 ter a la ley J n° 286 de Obras Públicas, referidos a que se debe exhibir un cartel informativo en todas las obras que realice el Estado provincial. Autor: Fabián Gustavo GATTI y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. GATTI – Gracias, señor presidente.

El proyecto en cuestión tiene relación, en definitiva, con otra legislación que hemos ido sancionando en esta Legislatura en el curso de los últimos meses, tiene que ver con la información de los actos de gobierno, la publicidad, el acceso al conocimiento por parte de la ciudadanía de las tareas que lleva a cabo el Estado.

Los carteles de obra, así como la publicación en los medios de comunicación provinciales de los actos públicos, en especial de las obras y sus montos, representan para la sociedad la oportunidad de conocer el origen y destino de los recursos que asigna un gobierno, habilitando la posibilidad de ejercer parcialmente un control sobre las acciones del Estado.

El anuncio de las futuras obras que el gobierno se dispone a concretar, más que un informe de gestión, debe concebirse como un canal a través del cual la ciudadanía toma conocimiento de la disponibilidad financiera que tiene un gobierno y la aplicación de esos recursos.

Estos procedimientos informativos se constituyen así en una herramienta eficaz para dar publicidad a las obras donde se vuelca efectivamente una parte importante de los recursos del presupuesto provincial, beneficios que se traducen en la multiplicación de servicios sociales como cloacas, asfaltos, iluminación u otra obra que contribuya al desarrollo y mejoramiento de la comunidad.

La provincia de Río Negro, a través de sus leyes 286, 847 y 3186, regula el Régimen de Contratación, tanto de Administración como de Obras Públicas que ejecuta el gobierno, ya sea con fondos propios o provenientes del gobierno nacional.

Estas normativas, señor presidente, unifican de manera general todas aquellas disposiciones de aplicación común en los tipos de contrato que motiva su alcance, denotando por lo mismo, una legislación de fácil aplicación, cuyos principios rectores reflejen: respeto a la libre concurrencia, la correcta y amplia publicidad de los actos administrativos pertinentes, la transparencia de los procedimientos, la defensa de los intereses colectivos y de la hacienda pública, la igualdad de oportunidad para los futuros contratistas del Estado, y la solidaria responsabilidad de los agentes y funcionarios que procedieron a la autorización y gestión de las contrataciones.

En este marco, específicamente, toda obra pública implica actividades de coordinación, planificación, programación, estudio, anteproyecto, proyecto, ejecución de obras y provisión de materiales en general, con una finalidad, la necesidad del Estado y el interés de la sociedad ante la demanda; estas obras se llevan a cabo en inmuebles de propiedad pública o privada afectadas al Estado. Es por lo tanto importante regular estas obras con acciones que mejoren la transparencia, posibiliten la participación de las empresas, erradiquen el poder discrecional en manos de funcionarios, posibiliten el ejercicio del derecho de defensa y el control en las contrataciones.

Por otra parte, la normativa provincial pone especial interés en la publicidad de los procesos de contratación en el ámbito de nuestra provincia, de modo tal que llegue a conocimiento de los interesados dicha información y sea exhaustiva y extensiva a toda la población.

Si bien el decreto reglamentario, señor presidente, del artículo 32 de la ley provincial número 286 prevé en la hoja del Libro "*Ordenes de Servicio*" que deben constar de toda una información detallada sobre la obra, creemos que debe existir una herramienta más que permita tomar conocimiento público de lo que se está ejecutando y de qué manera.

Es de conocimiento además que en los pliegos de licitación de obras, se exige un cartel, de acuerdo a un modelo que establecen los mismos. En función de todo ello creemos que no es totalmente suficiente la publicidad de obras que hoy realizamos desde el Estado, ya que encontramos un gran número de aquellas que se ejecutan por otras vías, como por ejemplo, la vía de excepción, concursos de precios, etcétera, que al no estar establecido en las condiciones generales de los llamados, no figuran en los referidos carteles, y por lo tanto no toman estado público, de modo tal que en el intento de mejorar la publicidad de los actos de gobierno, se proponen estas modificaciones a las leyes vigentes que intentan llegar de esa manera al mejor conocimiento de la ciudadanía de lo que el Estado realiza cuando ejecuta una obra pública.

No hay que dejar de decir que la provincia de Río Negro tiene un notable avance en materia de legislación, en todo lo que se refiere al derecho a la información pública, sin embargo es importante avanzar en medidas que conviertan a esas legislaciones en realidades concretas, donde la calidad de ciudadano se vea ampliada en su ejercicio real del derecho a estar informado y participar dentro de la cosa pública.

Sin duda, todas aquellas iniciativas que proponen la publicación, ya sea en un cartel con vista al público, como en un medio de comunicación, o en Internet, de todas las acciones y resoluciones del Estado, tienden a facilitar el cumplimiento de nuestra ley 1829, en el sentido que los ciudadanos accederían directamente a las fuentes de información, algo que también está contemplado en la referida ley de Información Pública, en su artículo 3º.

De estos derechos fundamentales para la transparencia institucional en democracia, deducimos la intención de mejorar las gestiones de estas obras del Estado, algo que jamás ha de interpretarse en un sentido de obstaculización de las acciones del gobierno de turno, sino más bien como el camino para dinamizarlas a través del control ciudadano.

Agosto 13
Brandi

Señor presidente: El hecho de que las obras públicas realizadas en la provincia cuenten con un cartel informativo, todas, reitero, todas las obras públicas, servirá para la realización de dicho control ciudadano, siendo, por ejemplo, en el caso de las escuelas públicas donde se realicen mejoramientos, ampliaciones o refacciones, etcétera, los mismos miembros de la comunidad educativa, sean los que puedan llevar un control de las obras.

Ese es el sentido último del proyecto, la posibilidad de acceder a la información en forma directa por parte de la ciudadanía siguiendo además, una tradición de nuestra Legislatura, que ha dado más de un ejemplo en materia legislativa en estos temas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Torres.

SR. TORRES – Señor presidente: Este proyecto que viene a modificar la ley provincial número 286, incorporando dos artículos a la norma, va a permitir una identificación exhaustiva de la obra pública en ejecución. Por tal motivo, a través de este proyecto, se genera la exigencia de publicar la repartición a la que corresponde la obra, la localidad de ejecución de la misma, la denominación, los datos de la resolución que autorizó dicha obra, como decía el legislador preopinante, sea por licitación, por concurso, etcétera, por las distintas formas que hay en la implementación de las obras, la empresa constructora, la fecha del inicio de la obra y el plazo de entrega de la misma, el personal que va a intervenir en la obra, las inspecciones que se les tiene que realizar a dicho personal, quién financia la obra, el monto de la misma y todos otros datos que hacen que la ciudadanía conozca exactamente y con total claridad los distintos tipos de obras que se están ejecutando y las condiciones en que se realizan éstas.

Esto está íntimamente ligado, señor presidente, a uno de los principios básicos que tienen que ver con la obra pública, que es el de la publicidad, y cuya importancia radica en que ésta es la garantía de que todo lo que se especifica en los llamamientos de las distintas obras, se haga correctamente.

Me parece que no hay mucho más para aportar a lo dicho por el legislador preopinante, la única cuestión es que si bien lo que estamos haciendo con la incorporación de estos dos artículos, es dándole una normativa legal a algo que ya viene realizando la provincia, como es la identificación de cada una de las obras que realiza el gobierno provincial. Desde ya que acompañamos esta iniciativa y nuestro bloque va a votar favorablemente. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 180/09, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 412/09 proyecto de ley**: Otorga carácter de fiesta provincial a la "Fiesta de la Actividad Física", que se realiza anualmente el primer fin de semana del mes de marzo y establece como sede permanente la ciudad de Cipolletti. Autora: Marta Silvia MILESI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI – Señor presidente, señores legisladores: Quiero aclarar que si bien yo trabajé el proyecto, no soy la única autora, los autores somos los legisladores de la ciudad de Cipolletti, porque este proyecto que estamos analizando tiene como finalidad otorgar carácter de Fiesta Provincial a la “*Fiesta de la Actividad Física*” que se realiza anualmente el primer fin de semana del mes de marzo, en la ciudad de Cipolletti. Fuimos convocados todos los legisladores de esta ciudad a una reunión con el presidente del Concejo Deliberante, que por unanimidad sacaron la declaración con el acompañamiento del intendente, el señor Alberto Weretilneck.

Esta fiesta se realiza mediante una marcha aeróbica con la participación de más de 10 mil personas en la ciudad de Cipolletti, a lo que se suman otras 50 mil aproximadamente, que se convocan en las calles del circuito para observar la prueba atlética que lleva 24 años consecutivos, incrementando siempre el número de participantes.

Por esta razón, la ciudad se moviliza cada principio de año esperando esta fiesta que se realiza el primer fin de semana de marzo, y se dice fiesta porque más del 59 por ciento de la ciudad se congrega en este emotivo evento. A esto se suma la actividad académica que desde hace 5 años viene siendo el soporte técnico a la actividad física, el deporte y la recreación, mediante Jornadas de Capacitación y los Congresos Internacionales con la presentación de trabajos científicos que dan solidez teórica a la práctica que se realiza, con la participación de profesionales de distintas especialidades que van desde la educación, pasando por la salud, la acción social, etcétera.

En virtud de las razones antes expuestas, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Cipolletti, con fecha 26 de marzo de 2009, ha declarado esta fiesta de interés municipal y estamos convencidos que, por las características de la misma y la importancia que tiene para nuestra ciudad, también merece el reconocimiento desde este Parlamento provincial, y además es la intención de todos los cipoleños tener nuestra fiesta nacional. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, legisladora Milesi.

Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Manso.

SRA. MANSO – Gracias, señor presidente: Como bien lo expresara la legisladora que me precedió en el uso de la palabra, que es la autora del proyecto, compartimos, es cierto, la autoría y también compartimos esas reuniones con el presidente del Concejo Deliberante, donde nos puso al tanto de esta inquietud, por eso vamos a acompañar este proyecto, pero también porque consideramos que de esta manera estamos haciendo el reconocimiento merecido a una actividad, como es la corrida de la ciudad de Cipolletti, que es lo que le da soporte histórico a esta fiesta.

Haciendo un poquito de historia vemos que tuvo su creación en 1985, por iniciativa de un profesor del área de deportes de la Municipalidad, y que en sus comienzos no pretendía ser más que una simple prueba callejera, pero a partir de allí, y hoy próximo a llegar a la edición número 25, tomó una proyección e importancia que pasó a ser esta fecha una de las fechas más esperadas por toda la comunidad, atletas y vecinos.

Hoy son habitué en la participación de esta corrida, delegaciones que vienen de Brasil, de Chile, que junto con los atletas locales han crecido en profesionalismo. Participan atletas de renombre porque califican en el ranking internacional de atletismo.

Este crecimiento ha sido acompañado por todas las áreas de la Municipalidad, y como bien lo mencionara también la legisladora Milesi, esta fiesta va acompañada con una serie de actividades que tienen que ver con congresos, jornadas de trabajo con especialistas en las distintas disciplinas que fortalecen en todos los aspectos, a la actividad física. Por todo esto, señor presidente, consideramos que darle el carácter de fiesta provincial a esta actividad es un justo y merecido reconocimiento al esfuerzo de tantos años de trabajo, que lo tienen más que bien ganado. Vamos a acompañar esta iniciativa realmente con gusto, porque a partir de ahora nuestra ciudad va a contar con esta actividad como Fiesta Provincial de la Actividad Física. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular **el expediente número 412/09, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - La próxima sesión se realizará el día 27 de agosto de 2009.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 12 y 05 horas.

Raúl Héctor MARIGUAL
Jefe Cuerpo de Taquígrafos